

CONTRATO N.º	170-CPS-273-2025 SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	COOTRACARMEN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INCLUYENTES PROMOViendo EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000)
FECHA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2025

El día 19 de diciembre de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El/La señor/a: **RAUL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO**, identificado/a con cedula de ciudadanía: **1.036.392.581**, en su calidad de Secretario/a de Deporte y Recreación, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.º 1 del 2 de enero de 2025, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el/la señor/a **ROBINSON BEDOYA CORREA**, identificado/a con cédula de ciudadanía **1.026.153.496**, quien actúa en calidad de Supervisor/a del Contrato, por una parte; y de la otra el/la señor/a **LUZ ESTELA PABON BETANCUR**, identificado/a con cedula de ciudadanía **43.713.886** quien actúa como representante legal de la empresa **COOTRACARMEN** identificado con NIT. **811007740**, que en lo sucesivo se llamará **EL/LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de prestación de servicios N° 170-CPS-273-2025 del 03/09/2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios N.º

C: FT-GCT-011 V: 1 F: Diciembre 2024

170-CPS-273-2025 del 03/09/2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INCLUYENTES PROMOVRIENDO EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA" por valor total de: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000) y un plazo establecido de: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, hasta el día 19/12/2025.

2. Que, para la ejecución del presente convenio se exigieron las siguientes garantías:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato		\$ 30.000.000	2025	09	3	2026	04	20
Pagos de salarios		\$ 30.000.000	2025	09	3	2026	04	20
Calidad del servicio		\$ 30.000.000	2025	09	3	2028	12	20
Responsabilidad civil extracontractual		\$ 248.700.000	2025	09	3	2025	12	20

Expedidas de acuerdo con las pólizas N° 48-54-101000521 Y 48-46-101005120 del 3 de septiembre del 2025, emitidas por: Seguros mundial

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 4 de septiembre de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido. (En caso de que no se haya ejecutado totalmente, se debe explicar por qué no se ejecutó)
5. Que al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar. (Este numeral aplica únicamente si al momento de realizar el acta de terminación quedan saldos pendientes por pagar)
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO 170-CPS-273-2025

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		x	
PRORROGAS		x	
ADICIONES		x	
MULTAS		x	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		x	
CADUCIDAD		x	

Indicar con una X, si hubo o no hubo o añadir casillas en caso de que se haya presentado otra novedad

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de prestación de servicios N.º 170-CPS-273-2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	06/10/2025	4297	20/10/2025	04285	\$98.257.499
2	19/11/2025	5091	26/11/2025	05132	\$104.103.334
3	Descripción que corresponde al último pago.				\$97.639.167
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				\$300.000.000
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				\$0

8. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de prestación de servicio N.º 170-CPS-273-2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual. (Tener en cuenta el numeral 7, en caso de que queden obligaciones pendientes por cumplir posterior al acta de terminación o liquidación contractual)

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Contrato de prestación de servicio N.º 170-CPS-273-2025 del 3 de septiembre de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

C: FT-GCT-011 V: 1 F: Diciembre 2024



ACTA DE TERMINACION
CONTRATO 170-CPS-273-2025

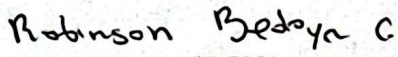


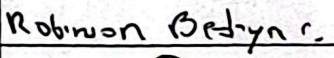
TERCERO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los (19) días del mes de diciembre de 2025.


RAUL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Secretario de Deporte y Recreación


LUZ ESTELA PABON BETANCUR
Representante legal
Cootracarmen


ROBINSON BEDOYA CORREA
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Robinson Bedoya Correa	Técnico Administrativo	
REVISÓ:			
APROBÓ:	Raúl Alejandro Giraldo Quintero	Secretario de Deporte y Recreación	

C: FT-GCT-011 V: 1 F: Diciembre 2024